

**TORO CONSTRUCCIONES
Y OBRAS, S. L.
(Absorbente)**

**LANDSCAPE TORO, S. L.
(Absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de Toro Construcciones y Obras, Sociedad Limitada, y Landscape Toro, Sociedad Limitada, celebradas ambas con fecha 26/05/2008 con carácter de universales, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Landscape Toro, Sociedad Limitada, por Toro Construcciones y Obras, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todo su patrimonio, con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y con aprobación de los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2008, para ambas sociedades, sin ampliación de capital de la absorbente por ser esta titular de la totalidad de las participaciones de la absorbida, ni modificación de sus estatutos. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas ni se atribuyen ventajas a los administradores, ni a los expertos independientes, cuya intervención no ha sido necesaria. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores, de ambas sociedades, de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barberá del Vallés, 27 de mayo de 2008.—D. José Toro García, Presidente del Consejo de Administración de Toro Construcciones y Obras, Sociedad Limitada.—Don José Toro García, Presidente del Consejo de Administración de Landscape Toro, Sociedad Limitada.—36.001.

2.ª 29-5-2008

TORTOSA ENERGÍA, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, para su celebración en el domicilio social de la sociedad, sito en polígono industrial Baix Ebre, parcela 3, Tortosa (Tarragona), a las nueve horas del día 30 de junio de 2008, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora. A continuación se celebrará, en el mismo lugar y fecha, Junta general extraordinaria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos de los órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Estudio y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad, cerradas al 31 de diciembre de 2007, según propuesta del Órgano de Administración de la sociedad.

Tercero.—Estudio y, en su caso, aprobación del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, según propuesta del Órgano de Administración de la sociedad en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007. Así como aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Cuarto.—Asuntos varios relativos a la gestión de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Estudio y, en su caso, aprobación de la ampliación a seis años de la duración del cargo de los Administradores de la sociedad y modificación de los artículos 13, 23 y demás concordantes de los Estatutos sociales, todo ello derivado de la entrada en vigor de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre de 2005 (BOE 15 de noviembre de 2005).

Segundo.—Estudio y, en su caso, aprobación del cese, dimisión y reelección o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se informa que, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de sociedades anónimas, los accionistas tienen derecho de examinar, en el domicilio social, los estados contables, y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta ordinaria, al igual que a pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita de dichos documentos.

Igualmente se informa que, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de sociedades anónimas, los accionistas tienen derecho de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta extraordinaria, al igual que a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tortosa, 23 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, Ignacio Sampere Villar.—35.542.

TRADIBER, S. L.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 106.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242.2.3.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria Universal de socios, de fecha 19 de septiembre de 2007, se acordó la reactivación de la sociedad, poniendo fin a su estado de liquidación y reanudando su normal actividad.

Asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad, si los hubiese, a obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación y a oponerse a dicho acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de los anuncios legalmente exigidos.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—El Administrador único de «Tradiber, Sociedad Limitada», Manuel Pavón Sáez.—35.523.

**TRANSPORTES AUXILIARES
INTERURBANOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Servicios Sociosanitarios Generales, Sociedad Limitada, en su calidad de Administrador Único de la mercantil Transportes Auxiliares Interurbanos, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, plaza San Amaro, número cinco, primera planta, en el día 30 de junio de 2008, a las trece horas, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio dos mil siete.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa concordante aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 27 de mayo de 2008.—Administrador Único, Servicios Sociosanitarios Generales, Sociedad Limitada. Representante persona física, Diego Prieto Martagón.—36.538.

**TRANSPORTES CATALANES
DE CONTENEDORES 2004,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en Barcelona, calle Mallorca, n.º 283, 6.º, el 30 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el 1 de julio de 2008, en segunda convocatoria si fuera necesaria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, y, si procede, la gestión social, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Baja de avalistas no accionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se advierte a los accionistas el derecho que les asiste a obtener los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Administrador ha acordado requerir la presencia de Notario para que de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas levante acta de la Junta.

Barcelona, 23 de mayo de 2008.—Administrador único, Santiago García Bedmar.—36.643.

TRANSPORTES MOVIGRA, S. L.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores solidarios se convoca Junta general ordinaria de socios, en el domicilio social sito en Yunquera de Henares (Guadalajara), en la calle Real, número 124, a las diecisiete horas del día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general ordinaria de socios.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos precedentes.

Sexto.—proposiciones, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Según el artículo 49 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica a los socios su derecho a comparecer en la Junta representados por otra persona, sin que sea necesariamente socio, debiendo aportar el correspondiente boletín de representación que será entregado al comienzo de la Junta.

Segun establece el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán obtener

de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como las informaciones y aclaraciones que estimen precisas.

Guadalajara, 15 de mayo de 2008.—Administradora solidaria, M.ª Luisa García Gargoles.—34.745.

TRUST INFORMATIC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), calle Frederic Mompou, 5, el próximo día 29 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas y acta de la reunión.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho a obtener, inmediata y gratuitamente, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 28 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Lucas Carrasco.—36.546.

TWIST LOCKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de socios de la mercantil Twist Locks S.A. que tendrá lugar en la ciudad de Valencia, en la calle Juan Bautista Llovera 20 a las 12:00 horas del día 30 de Junio de 2008 en primera convocatoria y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 1 de Julio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, así como aprobación proposición de resultados y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado del año 2007.

Segundo.—Aprobación gestión Consejo Administración.

Tercero.—Sugerencias y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta si procede.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 16 de mayo de 2008.—El Presidente. Jesús Manuel Martínez Herrero.—36.567.

TÉCNICAS E INGENIERÍA DE PROTECCIÓN, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

TIPSA TUBOS INDUSTRIALES, S.L.U.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) en relación a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de

Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 21 de mayo de 2008, el Accionista Único de Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal y el Socio único de Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal de la compañía Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la segunda y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal y de Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión.

Del mismo modo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de mayo de 2008.—Carlos Vives Carpa. Administrador Único de Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal y de Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal.—35.033.

y 3.ª 29-5-2008

URBANO RÚSTICO DIPES, S. L.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 95/07, a instancia de sobre cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Urbano Rústico Dipes, S.L., con C.I.F. B-74164765 en situación de insolvencia provisional, por importe de 5.005,96 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 14 de mayo de 2008.—Secretaría Judicial.—34.255.

URBINAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución número 280/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Antonio Grijalva Aguayo, contra la Empresa denominada: «Urbinar, Sociedad Limitada», sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la Ejecutada, La Empresa denominada «Urbinar, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 3.040,52 euros de principal, más la de 135,04 euros del interés del 10 % de esta cantidad en concepto de mora, y la de 317,76 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 8 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.

VA VISTA ALEGRE ESPAÑA, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de Va Vista Alegre España, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle José Echegaray, 8, de Alcobendas (Madrid), el día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar el día 1 de julio de 2008, a las doce horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria correspondientes al ejercicio 2007).

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de Auditor de la Compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de nuevo Consejero.

Sexto.—Instrumentación.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo examinarlos en el domicilio social o bien pedir su entrega o envío gratuito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Bernardo Luis de Azevedo Vasconcelos e Sousa.—35.511.

VALENCIANA DE VALORES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Plaza Marqués de Salamanca, 3, el próximo día 30 de junio de 2008 a las 10:00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad, Valenciana de Valores, SICAV, S.A., como absorbente, y las sociedades Maastricht Inversiones, SICAV, S.A. e Item Inversiones, SICAV, S.A., como absorbidas de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, al final de la presente convocatoria. Asimismo aprobación, en su caso, del informe de los administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, y disposiciones concordantes y complementarias.

Quinto.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Sometimiento de los acuerdos adoptados a la previa obtención de las pertinentes autorizaciones, verificaciones y permisos administrativos.

Séptimo.—Modificaciones estatutarias que procedan, en su caso, como consecuencia de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en Capítulo VIII del Título VII del Texto